Para despacho de Oficio, dos mrs.

Sello quarto, año de mil y seiscientos y quarenta y uno.

Cº Oº en la sala 9 de febrero de 641

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia
en las salas de las casas de la corte de ella. Sábado 9 de
febrero de mil seiscientos y quarenta y un
años los señores Murcia se juntaron a ayuntamiento
es a saber combiene a saber don Pedro Josef
de Cardona corregidor, don Francisco Rocamora
Thomas, don Antonio de Albornoz, don Pedro de
Navarro, don Gregorio Gascón, Saurín, don
Rangel de Valcárcel, Alfonso [illegible]
Hellín, don Tomás Galtero, don Luis Caballero
y don Bernardino Carrión nuevo Regidores
y segundo Alonso Carrión nuevo, Diego de
Mellado, Juan Montesinos, Rodrigo
Martín, Luis Enríquez, jurados
juntos acordaron lo siguiente

En R.l de las comisiones del juez de los baldíos

Este día don Pedro de Cardona corregidor entregó
traslado de dos cédulas reales signado de Ju.º
Muñoz de Herrera que dixo ser las comisiones
que su magestad ha dado a el señor
licenciado don Francisco [illegible] Caballero
del orden de Santiago alcalde de la
[illegible] de la real audiencia y chancillería de Granada
en Madrid a once de diciembre de mil
seiscientos quarenta [illegible]
[illegible] Antonio [illegible]